RESOLUCION DCS 619/2026
Ref. Expediente 6739/2026
Bahía Blanca, 29 de octubre de 2026

VISTO

La Resolución CSU 661/26 que autoriza la creación de tres (3) pasantías internas con destino al DCS, en el marco del Convenio Observatorio de Colisiones Viales

La convocatoria realizada por del DCS

Y CONSIDERANDO

Que se inscribieron 15 postulantes

Que se establecieron criterios de elegibilidad como complementariedad disciplinar, competencias operativas en manejo de datos (Depto. Geografia), proyección de permanencia (que no esté cursando el último año de la carrera), desempeño académico (promedio) y disponibilidad horaria;

Que las pasantías tendrán una duración de doce (12) meses contados a partir de la efectiva designación, con una carga horaria de diez (10) horas semanales;

Que de acuerdo con lo establecido en Reglamento de Pasantía Internas (Resolución CSU-466/09) se conformó una la comisión evaluadora para analizar los antecedentes de los inscriptos y elaborar un orden de prelación;

POR ELLO

El CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Artículo 1º: Designar a los siguientes alumnos como pasantes internos para desempeñar funciones en el marco del Convenio Mapa de Siniestralidad Vial con la Municipalidad de Bahía Blanca:

NOMBRE	DNI	LU	CARRERA
Ezequiel Cortez	43.939.406	129903	Lic. Enfermería
Romina Hegel	44.561.978	133941	Medicina
Mateo Asensi Trujillo	43.596.549	131353	Lic. Geografía

ARTICULO 3°: Cada pasante percibirá en concepto de asignación estímulo al estudio, la suma equivalente a un salario básico, sin antigüedad, de un cargo de Ayudante B, para una carga horaria de diez (10) horas semanales, siendo la remuneración proporcional a la carga horaria.

Artículo 3º: Afectar la erogación que demande las pasantías indicadas en el artículo 1° a la Categoría Programática 01.00.00.14 (Docencia Universitaria – Pasantías Internas). Unidad Presupuestaria 015.001.000 (Departamento de Ciencias de la Salud) – Fuente de Financiamiento 12 (Recursos Propios), supeditado al ingreso de los fondos correspondientes provenientes del Proyecto "Observatorio Colisiones Viales".

Artículo 4º: Designar como colaboradores los siguientes postulantes:

NOMBRE	DNI	LU	CARRERA
María Pilar Abitante	45.907.826	144408	Medicina
Juan José Aparicio	38.917.348	105127	Ingeniería Quimica
Catalina Asmussen Botta	47.516.444	155875	Lic. Enfermería
Agostina Cejas	43.905.480	130818	Lic. Geografía
Eliana Del Rio	38.038.220	139288	Lic. Enfermería
Enzo Ferrara	44.958.444	143546	Medicina
María Belen Reinoso	42.618.665	126920	Lic. Geografía
Ariana Roldan	41.805.365	123904	Lic. Enfermería
Nadia Romano	40.933.412	118486	Medicina
Jimena Schmidt Gonzalez	40.065.705	112071	Lic. Enfermería
Valentina Smoilis	44.755.539	134445	Medicina
Fiamma Trujillo	45.423.068	140516	Medicina

ARTICULO 7º: Regístrese. Agréguese al expediente de referencia. Comuníquese al pasante designado; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y Dirección General de Personal a los fines que corresponda; Cumplido, vuelva. ----------

Lic. Mg. BRENDA NATALIA DI GIÁCOMO
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

DI GIACOMO
Brenda Natalia
2026.11.10
06:37:14
-03'00'

Med. PABLO BADR
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

Firmado
digitalmente por
BADR Pablo Julian
Fecha: 2026.11.10
08:43:39 -03'00'